INFORMACIÓN GENERAL	
1. Clase de contrato	Suministro
2. Contrato N°	122-2024
3. Nombre del Contratista	ATLAS CONTINENTAL GROUP S.A.S Representante Legal ANA YOLANDA ESPINEL BUITRAGO, Identificada con cédula de ciudadanía No. 51.604.485 de Bogotá D.C.
4. Identificación	NIT. 900.796.786-0
5. Supervisor	JOHNY HERNANDO CASTRO LEÓN se desempeñó como supervisor del contrato de prestación de servicios profesionales desde el 5 de abril de 2024, fecha de su suscripción, hasta el 7 de julio de 2024. Durante dicho periodo ejerció la función en calidad de Director de Formación Musical y de Fomento E. Posteriormente, a partir 8 de julio de 2024, mediante Resolución de Nombramiento No. 207 de 2024, la supervisión fue asumida por el Dr. CÉSAR AUGUSTO YUSTY CUÉLLAR, actual Director de Formación Musical y de Fomento.
6. Objeto Contractual	Prestación de servicio de suministro de alimentos y bebidas requeridos para las actividades de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.
7. Valor inicial	Ciento cuarenta y cinco millones de pesos ($145.000.000) M/CTE.
8. Valor adiciones	Cuarenta y dos millones de pesos ($42.000.000) M/CTE.
9. Valor total	Ciento ochenta y siete millones de pesos ($187.000.000) M/CTE.
10. Término de ejecución	Del 3 de abril de 2024 hasta el 30 de junio de 2025.
11. Prorrogas	Prórroga 1: hasta el 30 de marzo de 2025. Prórroga 2: hasta el 31 de mayo de 2025. Prórroga 3: hasta el 30 de junio de 2025.
12. Rubro Presupuestal	O23011601210000007691 Bogotá Ciudad Filarmónica. O23011601140000007663 Formación musical vamos a la filarmónica. O23011601210000007693 Implementación del proyecto de estímulos de la OFB en Bogotá. O230117330120240171010 53-Fortalecimiento Ciudad Creativa de la Música. O230117330120240170130 73-Consolidación Programa de Formación Musical. O230117330120240172020 54-Implementación programa de fomento de la música.
13. Registro Presupuestal	213 del 03 de abril de 2024. 729 del 31 de marzo de 2025. 797 del 26 de mayo de 2025.

PÓLIZAS

N° PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA		VALOR
		DESDE	HASTA	
33-40-101079009 ANEXO 0	Responsabilidad civil extracontractual	03/04/2024	31/12/2024	$260.000.000
33-44-101248144 ANEXO 0	Cumplimiento del contrato	03/04/2024	30/04/2025	$14.500.000
33-44-101248144 ANEXO 0	Calidad del servicio	03/04/2024	30/04/2025	$14.500.00
33-44-101248144 ANEXO 0	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	03/04/2024	31/12/2027	$7.250.000
33-40-101079009 ANEXO 1	Responsabilidad civil extracontractual	03/04/2024	30/03/2025	$260.000.000
33-44-101248144 ANEXO 1	Cumplimiento del contrato	03/04/2024	31/07/2025	$14.500.000
33-44-101248144 ANEXO 1	Calidad del servicio	03/04/2024	31/07/2025	$14.500.00

33-44-101248144 ANEXO 1	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	03/04/2024	30/03/2028	$7.250.000
33-44-101248144 ANEXO 2	Cumplimiento del contrato	03/04/2024	31/07/2025	$16.000.000
33-44-101248144 ANEXO 2	Calidad del servicio	03/04/2024	31/07/2025	$16.000.000
33-44-101248144 ANEXO 2	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	03/04/2024	30/03/2028	$8.000.000
33-40-101079009 ANEXO 3	Responsabilidad civil extracontractual	03/04/2024	31/05/2025	$284.700.000
33-44-101248144 ANEXO 3	Cumplimiento del contrato	03/04/2024	30/09/2025	$16.000.000
33-44-101248144 ANEXO 3	Calidad del servicio	03/04/2024	30/09/2025	$16.000.000
33-44-101248144 ANEXO 3	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	03/04/2024	31/05/2028	$8.000.000
33-40-101079009 ANEXO 4	Responsabilidad civil extracontractual	03/04/2024	31/06/2025	$284.700.000
33-44-101248144 ANEXO 5	Cumplimiento del contrato	03/04/2024	31/10/2025	$18.700.000
33-44-101248144 ANEXO 5	Calidad del servicio	03/04/2024	31/10/2025	$18.700.000
33-44-101248144 ANEXO 5	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	03/04/2024	30/06/2028	$9.350.000

BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO		
Valor inicial del contrato	$145.000.000	
Valor total adiciones	$42.000.000	
Valor total pagado		$186.999.943
Saldo a favor del contratista y a pagar contra la presente acta de liquidación	$ 0	$ 0
Valor a liberar		$ 57
Sumas iguales	**$187.000.000**	**$187.000.000**

EXPLICACIÓN DEL SALDO NO EJECUTADO

A la fecha de terminación del contrato, quedó sin ejecutar la suma de cincuenta y siete pesos ($57), los cuales se encuentran comprometidos en el Registro Presupuestal (RP) No. 797 del 26 de mayo de 2025, correspondiente al presente contrato.

Teniendo en cuenta los saldos existentes y considerando que dentro de los ítems del contrato no se identifica ninguno que coincida con el valor a reposar en cada rubro en los respectivos registros presupuestales, y dado que el contrato fue adjudicado por el total del presupuesto oficial, no es posible ejecutar el valor mencionado. En consecuencia, se debe proceder con la liberación de dicho saldo.

INFORME FINAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El supervisor del contrato certifica que el contratista cumplió con las obligaciones estipuladas en el contrato No. 122 de 2024, según informes entregados por el mismo.

Que, luego de realizar la revisión de los documentos soporte de la ejecución del contrato, se evidenció la existencia de un error de digitación en algunos de los formatos de solicitud correspondientes a los meses de junio, septiembre, noviembre y diciembre de 2024, así como abril de 2025.

En particular, se constató que los valores consignados en las sumatorias de dichos formatos no coinciden con los montos correctos, debido a la omisión involuntaria de un ítem en el cálculo. No obstante, este error no afecta en modo alguno el valor efectivamente pagado ni las cantidades realmente entregadas, manteniéndose íntegra la ejecución material y financiera del contrato con relación a la liquidación del mencionado.

Para efectos de transparencia, trazabilidad y claridad de la información, se anexa a la presente acta de liquidación el documento en el que se detallan los errores identificados, los cuales fueron identificados en las órdenes de pago número: 679, 1160, 1444, 1612, 1305 y 1817 correspondientes a los meses de junio, septiembre, noviembre y diciembre de 2024, así como abril de 2025 como anteriormente se soportó.

El supervisor del contrato certifica que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 – Control de evasión de los recursos parafiscales – se deja constancia que a la fecha de suscripción del negocio jurídico objeto de liquidación, el CONTRATISTA se encontraba afiliado durante la vigencia del contrato al sistema de Seguridad Social Integral y así mismo cumplió con sus obligaciones frente al mismo, de acuerdo con los documentos soporte entregados por el CONTRATISTA.

Por lo anterior, se procede a liquidar el contrato, en los términos del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 24 días del mes de diciembre de 2025, se reunieron CÉSAR AUGUSTO YUSTY CUÉLLAR, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.851.063, Director de Formación Musical y Fomento, en calidad de supervisor del contrato y, ATLAS CONTINENTAL GROUP S.A.S representada por ANA YOLANDA ESPINEL BUITRAGO identificada con cédula de ciudadanía No. 51.604.485, quien para los efectos del presente documento se llamará el Contratista, con el objeto de liquidar el Contrato de suministro No. 122-2024.

Según lo dispuesto en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, en la etapa de liquidación las partes acordarán los ajustes, revisiones y recomendaciones a que haya lugar y en el Acta constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo, en consecuencia, las partes acuerdan:

1. Liquidar de común acuerdo el contrato No. 122 del 2024 suscrito entre la ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ y ATLAS CONTINENTAL GROUP S.A.S.
2. Una vez suscrito este documento, las partes se declaran a paz y salvo en relación con los recursos asignados y las obligaciones del Contrato No. 122 del 2024.
3. El Contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe, sin salvedades la presente liquidación.
4. Efectuadas las respectivas verificaciones en cuanto a obligaciones y pagos, el supervisor manifiesta que la OFB recibió a entera satisfacción el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato razón por la cual recomienda la aprobación de la presente acta de liquidación.
5. Solicitar la liberación del saldo del contrato por valor de cincuenta y siete pesos ($57) del registro presupuestal número 797 del 26 de mayo de 2025.

Hacen parte de la presente liquidación los soportes respectivos.

En constancia se firma la presente Acta de Liquidación, en la ciudad de Bogotá D.C., a los 24 días del mes de diciembre de 2025.

ATLAS CONTINENTAL GROUP S.A.S
ANA YOLANDA ESPINEL BUITRAGO
Representante Legal
Contratista

CÉSAR AUGUSTO YUSTY CUÉLLAR
Director de Formación Musical y Fomento
Supervisor

Apruebo la anterior acta de liquidación del Contrato de suministro No. 122 del 2024, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y se ordena la liberación del saldo del contrato por valor de cincuenta y siete pesos ($57). En señal de lo anterior, suscribo la presenta acta en Bogotá a los 24 días del mes de diciembre de 2025.

CÉSAR AUGUSTO YUSTY CUÉLLAR
Director de Formación Musical y Fomento
Ordenador del gasto

Elaboró: María Isabel Gutiérrez Castillo – Contratista DFMF
Revisó: Ricardo Tautiva – Contratista – Aspecto jurídico DFMF
Revisó: Leidy Johana Baron Ardila_ Contratista- Oficina Jurídica y de Contratación
VoBo Fernando Augusto Medina Gutiérrez - Jefe de Oficina Jurídica y de Contratación

0216 ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

FANNY GUERRERO RODRIGUEZ
Firmado digitalmente por FANNY GUERRERO RODRIGUEZ
Fecha: 2024.04.03 16:06:56 -05'00'

FANNY GUERRERO RODRIGUEZ

RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Número : 213

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116012100000007691	Bogotá Ciudad Filarmónica	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100-F001 VA-Recursos distrito	40.000.000
O230116012100000007693	Implementación del proyecto de estímulos de la OFB en Bogotá	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100-F001 VA-Recursos distrito	5.000.000
O230116011400000007663	Formación Musical Vamos a la Filarmónica	O232020200992911 Servicios de educación artística y cultural	1-100-F001 VA-Recursos distrito	100.000.000
			Total	**145.000.000**

CDP :37

Tipo y Número de Compromiso :19 CONTRATO DE SUMINISTRO - 122-2024

Objeto:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS REQUERIDOS PARA LAS ACTIVIDADES DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ.

Beneficiario : 1000646393 NIT 900796786 ATLAS CONTINENTAL GROUP S.A.S

Modalidad de Selección :03 SELEC. ABREV. SUBASTA INVERSA

Bogotá D.C. ABRIL 03 DE 2024

Documento firmado por:FANNY GUERRERO RODRIGUEZ / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: FGUERRERO 03.04.2024

Elaboró: MEBERNALC 03.04.2024

Impresión:03.04.2024-16:06:53 FGUERRERO 5000672485 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

0216 ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

FANNY GUERRERO RODRIGUEZ
Firmado digitalmente por FANNY GUERRERO RODRIGUEZ
Fecha: 2025.03.31 16:32:50 -05'00'

FANNY GUERRERO RODRIGUEZ

RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Número : 729

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117330120240172	Implementación programa de fomento de la Orquesta Filarmónica Bogotá D.C.	O2320202009911124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	5.000.000
O230117330120240170	Consolidación Programa de Formación Musical "Vamos a la Filarmónica" Bogotá D.C.	O2320202009929111 Servicios de educación artística y cultural	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	10.000.000
			Total	**15.000.000**

CDP :563

Tipo y Número de Compromiso :19 CONTRATO DE SUMINISTRO - 122-2024

Objeto:

ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 122-2024 CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS REQUERIDOS PARA LAS ACTIVIDADES DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ."

Beneficiario : 1000646393 NIT 900796786 ATLAS CONTINENTAL GROUP S.A.S

Modalidad de Selección :03 SELEC. ABREV. SUBASTA INVERSA

Bogotá D.C. MARZO 31 DE 2025

Documento firmado por:FANNY GUERRERO RODRIGUEZ / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: FGUERRERO 31.03.2025

Elaboró: FGUERRERO 31.03.2025

Impresión:31.03.2025-16:39:41 FGUERRERO 5000870682 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

0216 ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ

UNIDAD EJECUTORA 01

FANNY GUERRERO RODRIGUEZ
Firmado digitalmente por FANNY GUERRERO RODRIGUEZ
Fecha: 2025.05.26 16:58:13 -05'00'

FANNY GUERRERO RODRIGUEZ

RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 797

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117330120240171	Fortalecimiento Ciudad Creativa de la Música Bogotá D.C.	O2320202009911124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	22.000.000
O230117330120240170	Consolidación Programa de Formación Musical "Vamos a la Filarmónica" Bogotá D.C.	O2320202009929111 Servicios de educación artística y cultural	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	5.000.000
			Total	**27.000.000**

CDP :623

Tipo y Número de Compromiso :19 CONTRATO DE SUMINISTRO - 122-2024

Objeto:

ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 122-2024 CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS REQUERIDOS PARA LAS ACTIVIDADES DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ."

Beneficiario : 1000646393 NIT 900796786 ATLAS CONTINENTAL GROUP S.A.S

Modalidad de Selección :03 SELEC. ABREV. SUBASTA INVERSA

Bogotá D.C. MAYO 26 DE 2025

Documento firmado por:FANNY GUERRERO RODRIGUEZ / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: FGUERRERO 26.05.2025

Elaboró: FSILVAS 26.05.2025

Impresión:26.05.2025-16:57:45 FGUERRERO 5000887880 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL - PREDIS
EJECUCION PRESUPUESTO
ORDENES DE PAGO DE UN COMPROMISO

ENTIDAD: 216 - ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ
UNIDAD EJECUTORA: 01 - UNIDAD 01
VIGENCIA: 2024

NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 213 **NRO DISPONIBILIDAD:** 37 **VALOR REGISTRO:** 145,000,000.00

TIPO PAGO	NUMERO ORDEN	FECHA ORDEN	FECHA REGISTRO	BENEFICIARIO	NUMERO COMPROMISO	ESTADO	VALOR	SALDO REGISTRO
ORDENES DE PAGO	497	19-06-2024	19-06-2024	ATLAS CONTINENTAL GROUP SAS	122	VIGENTE	523,430.00	
ORDENES DE PAGO	1817	14-05-2025	14-05-2025	ATLAS CONTINENTAL GROUP SAS	122	VIGENTE	409,507.00	
ORDENES DE PAGO	1020	20-09-2024	20-09-2024	ATLAS CONTINENTAL GROUP SAS	122	VIGENTE	25,488,520.00	
ORDENES DE PAGO	1160	24-10-2024	24-10-2024	ATLAS CONTINENTAL GROUP SAS	122	VIGENTE	16,935,606.00	
ORDENES DE PAGO	1291	25-11-2024	25-11-2024	ATLAS CONTINENTAL GROUP SAS	122	VIGENTE	7,494,162.00	
ORDENES DE PAGO	1444	18-12-2024	18-12-2024	ATLAS CONTINENTAL GROUP SAS	122	VIGENTE	12,411,643.00	
ORDENES DE PAGO	1612	16-01-2025	16-01-2025	ATLAS CONTINENTAL GROUP SAS	122	VIGENTE	19,838,379.00	
ORDENES DE PAGO	1805	24-04-2025	24-04-2025	ATLAS CONTINENTAL GROUP SAS	122	VIGENTE	3,153,609.00	
ORDENES DE PAGO	1834	20-06-2025	20-06-2025	ATLAS CONTINENTAL GROUP SAS	122	VIGENTE	7,392,525.00	
ORDENES DE PAGO	357	23-05-2024	23-05-2024	ATLAS CONTINENTAL GROUP SAS	122	VIGENTE	2,654,250.00	
ORDENES DE PAGO	497	19-06-2024	19-06-2024	ATLAS CONTINENTAL GROUP SAS	122	VIGENTE	1,969,500.00	
ORDENES DE PAGO	679	25-07-2024	25-07-2024	ATLAS CONTINENTAL GROUP SAS	122	VIGENTE	600,000.00	
ORDENES DE PAGO	1020	20-09-2024	20-09-2024	ATLAS CONTINENTAL GROUP SAS	122	VIGENTE	3,128,233.00	
ORDENES DE PAGO	1160	24-10-2024	24-10-2024	ATLAS CONTINENTAL GROUP SAS	122	VIGENTE	5,108,845.00	
ORDENES DE PAGO	1291	25-11-2024	25-11-2024	ATLAS CONTINENTAL GROUP SAS	122	VIGENTE	2,875,350.00	
ORDENES DE PAGO	1444	18-12-2024	18-12-2024	ATLAS CONTINENTAL GROUP SAS	122	VIGENTE	4,383,004.00	
ORDENES DE PAGO	1612	16-01-2025	16-01-2025	ATLAS CONTINENTAL GROUP SAS	122	VIGENTE	5,210,907.00	
ORDENES DE PAGO	1755	18-03-2025	18-03-2025	ATLAS CONTINENTAL GROUP SAS	122	ANULADO	.00	
ORDENES DE PAGO	1768	01-04-2025	01-04-2025	ATLAS CONTINENTAL GROUP SAS	122	VIGENTE	5,443,314.00	
ORDENES DE PAGO	1805	24-04-2025	24-04-2025	ATLAS CONTINENTAL GROUP SAS	122	VIGENTE	4,195,366.00	
ORDENES DE PAGO	1817	14-05-2025	14-05-2025	ATLAS CONTINENTAL GROUP SAS	122	VIGENTE	2,654,250.00	
ORDENES DE PAGO	1834	20-06-2025	20-06-2025	ATLAS CONTINENTAL GROUP SAS	122	VIGENTE	1,776,981.00	
ORDENES DE PAGO	497	19-06-2024	19-06-2024	ATLAS CONTINENTAL GROUP SAS	122	VIGENTE	1,465,874.00	
ORDENES DE PAGO	679	25-07-2024	25-07-2024	ATLAS CONTINENTAL GROUP SAS	122	VIGENTE	2,720,139.00	
ORDENES DE PAGO	1444	18-12-2024	18-12-2024	ATLAS CONTINENTAL GROUP SAS	122	VIGENTE	196,676.00	
ORDENES DE PAGO	1612	16-01-2025	16-01-2025	ATLAS CONTINENTAL GROUP SAS	122	VIGENTE	207,804.00	

SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL - PREDIS
EJECUCION PRESUPUESTO
ORDENES DE PAGO DE UN COMPROMISO

ENTIDAD: 216 - ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ
UNIDAD EJECUTORA: 01 - UNIDAD 01
VIGENCIA: 2024

NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 213 **NRO DISPONIBILIDAD:** 37 **VALOR REGISTRO:** 145,000,000.00

TIPO PAGO	NUMERO ORDEN	FECHA ORDEN	FECHA REGISTRO	BENEFICIARIO	NUMERO COMPROMISO	ESTADO	VALOR	SALDO REGISTRO
ORDENES DE PAGO	679	25-07-2024	25-07-2024	ATLAS CONTINENTAL GROUP SAS	122	VIGENTE	6,762,126.00	
					Gran Total:	**********	145,000,000.00	0.00

SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL - PREDIS
EJECUCION PRESUPUESTO
ORDENES DE PAGO DE UN COMPROMISO

ENTIDAD: 216 - ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ
UNIDAD EJECUTORA: 01 - UNIDAD 01
VIGENCIA: 2025

NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 797 **NRO DISPONIBILIDAD:** 623 **VALOR REGISTRO:** 27,000,000.00

TIPO PAGO	NUMERO ORDEN	FECHA ORDEN	FECHA REGISTRO	BENEFICIARIO	NUMERO COMPROMISO	ESTADO	VALOR	SALDO REGISTRO
ORDENES DE PAGO	2419	22-07-2025	22-07-2025	ATLAS CONTINENTAL GROUP SAS	122	ANULADO	.00	
ORDENES DE PAGO	2422	22-07-2025	22-07-2025	ATLAS CONTINENTAL GROUP SAS	122	VIGENTE	4,999,943.00	
ORDENES DE PAGO	2419	22-07-2025	22-07-2025	ATLAS CONTINENTAL GROUP SAS	122	ANULADO	.00	
ORDENES DE PAGO	2422	22-07-2025	22-07-2025	ATLAS CONTINENTAL GROUP SAS	122	VIGENTE	22,000,000.00	
					Gran Total:	**********	26,999,943.00	57.00

SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL - PREDIS
EJECUCION PRESUPUESTO
ORDENES DE PAGO DE UN COMPROMISO

ENTIDAD: 216 - ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ
UNIDAD EJECUTORA: 01 - UNIDAD 01
VIGENCIA: 2025

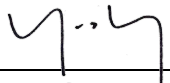
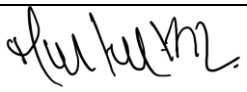
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 729 **NRO DISPONIBILIDAD:** 563 **VALOR REGISTRO:** 15,000,000.00

TIPO PAGO	NUMERO ORDEN	FECHA ORDEN	FECHA REGISTRO	BENEFICIARIO	NUMERO COMPROMISO	ESTADO	VALOR	SALDO REGISTRO
ORDENES DE PAGO	1899	20-06-2025	20-06-2025	ATLAS CONTINENTAL GROUP SAS	122	VIGENTE	3,545,882.00	
ORDENES DE PAGO	2422	22-07-2025	22-07-2025	ATLAS CONTINENTAL GROUP SAS	122	VIGENTE	7,765,206.00	
ORDENES DE PAGO	1305	14-05-2025	14-05-2025	ATLAS CONTINENTAL GROUP SAS	122	VIGENTE	2,234,794.00	
ORDENES DE PAGO	2422	22-07-2025	22-07-2025	ATLAS CONTINENTAL GROUP SAS	122	VIGENTE	1,454,118.00	
					Gran Total:	**********	15,000,000.00	0.00

	DD	MM	AA
CONVOCA: Dirección de Formación Musical y Fomento – Orquesta Filarmónica de Bogotá	11	07	2025
LUGAR: Sala de Juntas – Dirección de Formación Musical y Fomento	HORA		
	10:30 a.m.		

OBJETIVO: Reunión cierre contrato No. 122 de 2024 suscrito entre la OFB y ATLAS CONTINENTAL GROUP S.A.S

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	ÁREA	FIRMA
Jorge Enrique Muñoz Muñoz	Director de Cuenta	ATLAS CONTINENTAL GROUP S.A.S	
Cesar Augusto Yusty Cuellar	Director	Dirección de Formación Musical y Fomento OFB	
Juan Camilo Santamaría	Contratista Productor	Dirección Filarmónica OFB	
Sandra Delgado Acelas	Contratista Apoyo Circulación	Dirección de Formación Musical y Fomento OFB	
Milton Bello	Contratista Apoyo Jurídico	Dirección de Formación Musical y Fomento OFB	

* En caso de requerirse, anexar lista de asistencia.

ORDEN DEL DÍA

Temas para entrega último informe.

AMPLIACIÓN DE TEMAS

Teniendo en cuenta la finalización del contrato, se realizó una revisión integral de los trámites pendientes, con el fin de consolidar el último informe de supervisión y certificación de pago. En este sentido, se recuerda que corresponde al contratista radicar los documentos soporte que evidencien la ejecución conforme a las obligaciones contractuales y a la forma de pago estipulada.

En particular, se verificó el cumplimiento de la obligación establecida en el contrato en relación con la compra mensual de alimentos, bienes o servicios producidos localmente, conforme a la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, la cual exige que al finalizar el contrato, el valor total de las compras locales represente, como mínimo, el treinta por ciento (30%) del valor del presupuesto estimado del contrato. Al respecto, el contratista presentó el reporte de compras locales según el formato dispuesto por la Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB), acompañado de los respectivos soportes.

No obstante, el contratista manifestó que, si bien las compras se realizaron conforme a dicha obligación y siempre se procuró cumplir con el porcentaje exigido, las características específicas del servicio contratado en particular, el tipo de alimentos y bebidas requeridos por la entidad, como botellas de agua, refrigerios ligeros y refrigerios reforzados dificultaron alcanzar el porcentaje mínimo requerido. Esta situación obedeció a las particularidades de las actividades artísticas y académicas programadas por la OFB y a las condiciones logísticas de tiempo y lugar en que estas se desarrollaron.

Desde la supervisión de la OFB se evidenció que el contratista prestó el servicio de manera adecuada y conforme a las condiciones establecidas en el objeto contractual y en las obligaciones pactadas. Así mismo, se constató que la situación manifestada por el contratista corresponde a la realidad operativa del contrato, y que, a pesar del número considerable de requerimientos atendidos, no fue posible alcanzar el porcentaje mínimo de compras locales exigido, dadas las limitaciones materiales anteriormente descritas.

COMPROMISOS		
COMPROMISOS	**RESPONSABLE**	**FECHA**

ANEXOS AL ACTA

SÍ __ NO X ¿Cuáles?

PRÓXIMA REUNIÓN: ___N/A____

Bogotá D.C., 17 de septiembre de 2025

Señores
Orquesta Filarmónica de Bogotá
Ciudad

Asunto: Presentación de errores de digitación en formatos de solicitud de servicios

Respetados señores:

En mi calidad de representante legal de Atlas Continental Group S.A.S., empresa encargada del suministro de bebidas y alimentos para la Orquesta Filarmónica de Bogotá en el marco del contrato de suministro No. 122-2024, me permito informar que, tras la revisión del acta de liquidación compartida por la Entidad, se evidenció la existencia de un error de digitación en algunos de los formatos de solicitud correspondientes a los meses de junio, septiembre, noviembre y diciembre de 2024 y abril de 2025.

Específicamente, los valores de la sumatoria en dichos formatos no corresponden a los consignados, por haberse omitido la inclusión de un ítem en el cálculo. No obstante, este error en nada modifica el valor efectivamente pagado ni las cantidades realmente entregadas.

Para efectos de transparencia y trazabilidad, se relaciona los errores para que quede la claridad de la información.

En los formatos correspondientes al 6 y 11 de junio de 2024, se identificó la omisión del ítem “refrigerio ligero vegetariano” en el cálculo del valor total del servicio. En consecuencia, el valor correcto del total de cada servicio es de $2.278.738.



BOGOTÁ

FORMATO DE PRODUCCIÓN
HOJA REQUERIMIENTOS ALIMENTACIÓN

PA-F-10
Versión 1

ÁREA	DIRECCIÓN DE FORMACIÓN MUSICAL Y FOMENTO
RESPONSABLE	María Isabel Gutiérrez Castillo - 3006113955
ACTIVIDAD	Concierto Orquesta Filarmónica Prejuvenil
FECHA:	06 DE JUNIO DE 2024 — HORA: 10:00 — ACTIVIDAD: — AUDICIONES

Nº	CANTIDAD	INSUMO	VLR. UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
1	1	Refrigerio ligero Vegetariano	$ 19.058	$ 19.058	Entregar a las 4:00 pm en la Parroquia San Ambrosio (Cra. 60 N.123A 30 - Bogotá) CONTACTO: Daniel Narvaez - Cel: 3212461230 Andres Ruiz - Cel: 311 2915493
2	114	Refrigerio Ligero	$ 19.820	$ 2.259.480	
			TOTAL	$ 2.259.480	

$2.278.738

Observaciones:

REFRIGERIO LIGERO: WRAP DE POLLO - FRUTA DE TEMPORADA - JUGO NECTAR

REFRIGERIO LIGERO VEGETARIANO: PASTEL DE CHAMPIÑONES Y QUESO - FRUTA DE TEMPORADA - JUGO NECTAR

Firma:
Nombre (Quien recibe)
C.C.
Orquesta Filarmónica de Bogotá

Firma:
Nombre (Quien entrega)
C.C.
ATLAS CONTINENTAL GROUP



FORMATO DE PRODUCCIÓN
HOJA REQUERIMIENTOS ALIMENTACIÓN

PA-F-10
Versión 1

ÁREA	DIRECCIÓN DE FORMACIÓN MUSICAL Y FOMENTO
RESPONSABLE	María Isabel Gutiérrez Castillo - 3008113955
ACTIVIDAD	Concierto Orquesta Filarmónica Prejuvenil
FECHA: 11 DE JUNIO DE 2024	HORA: 16:00 — ACTIVIDAD: AUDICIONES

N°	CANTIDAD	INSUMO	VLR. UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
1	1	Refrigerio ligero Vegetariano	$ 19.058	$ 19.058	Entregar a las 4:00 pm en el Teatro El Ensueño - Tv. 70D #60-90 CONTACTO: Daniel Narvaez - Cel: 3212461230 Andres Ruiz - Cel: 311 2915493
2	114	Refrigerio Ligero	$ 19.820	$ 2.259.480	
			TOTAL	$ 2.259.480	

$2.278.538

Observaciones:

REFRIGERIO LIGERO: SANDWICH CLUB - FRUTA DE TEMPORADA - JUGO NECTAR

REFRIGERIO LIGERO VEGETARIANO: PASTEL DE CHAMPIÑONES Y QUESO - FRUTA DE TEMPORADA - JUGO NECTAR

Firma:
Nombre (Quien recibe): Andres Ruiz
C.C: 1018913865
Orquesta Filarmónica de Bogotá

Firma:
Nombre (Quien entrega):
C.C: 79296977
ATLAS CONTINENTAL GROUP

En el formato del 20 de septiembre de 2024, se identificó un error de digitación en el valor unitario del ítem “refrigerio libre de gluten”, lo que generó una inconsistencia en la sumatoria del servicio. Por lo tanto, el valor correcto del total es de $2.092.339.



FORMATO DE PRODUCCIÓN
HOJA REQUERIMIENTOS ALIMENTACIÓN

PA-F-10
Versión 1

DIRECTOR:	DIRECCIÓN DE FORMACIÓN MUSICAL Y FOMENTO
SOLISTA:	Contacto: María Isabel Gutiérrez Castillo - 3008113955
LUGAR:	Colegio Gimnasio Sabio Caldas (IED) Carrera 42 # 73A - 10 SUR
FECHA: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024	HORA: 12:50 — CONCIERTO: Concierto CHHP

N°	CANTIDAD	INSUMO	VLR. UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
1	58	Refrigerio Reforzado	$ 35.104	$ 2.036.032	Entregar a la 12:50pm en el Colegio Gimnasio Sabio Caldas (IED) Carrera 42 # 73A - 10 SUR CONTACTO: María Isabel Gutiérrez Castillo - Cel. 3008113955
2	1	Refrigerio Reforzado (Libre de Gluten)	$ 35.104 $27.930	$ 35.104 $27.930	
3	1	Refrigerio Reforzado Vegetariano	$ 28.437	$ 28.437	
			TOTAL	$ 2.099.573	

$2.092.339

Observaciones:

REFRIGERIO REFORZADO VEGETARIANO (1): PASTEL DE DE CHAMPIÑON Y QUESO - PORCIÓN DE FRUTOS SECOS - FRUTA DE TEMPORADA - BOTELLA DE AGUA

REFRIGERIO REFORZADO (58): ARABE CON PAVO Y QUESO - FRUTA DE TEMPORADA - PAPAS - BOTELLA DE AGUA - CHOCOLATINA

REFRIGERIO REFORZADO (1): POR FAVOR ENVIAR UNA OPCION LIBRE DE GLUTEN

Firma:
Nombre (Quien recibe):
C.C:
Orquesta Filarmónica de Bogotá

Firma:
Nombre (Quien entrega):
C.C: 79296977
ATLAS CONTINENTAL GROUP 2024

En el formato del 21 de noviembre de 2024, se identificó un error en el subtotal resultante de la multiplicación del valor unitario por la cantidad solicitada del ítem “refrigerio ligero”, lo que ocasionó una inconsistencia en la sumatoria del servicio. Así las cosas, el valor correcto del total es de $1.980.476.



FORMATO DE PRODUCCIÓN
HOJA REQUERIMIENTOS ALIMENTACIÓN

PA-F-10
Versión 1

DIRECTOR:	DIRECCIÓN DE FORMACIÓN MUSICAL Y FOMENTO
SOLISTA:	Contacto: María Isabel Gutiérrez Castillo - 3008113955
LUGAR:	Parroquia San Ambrosio (Cra. 50 #123A - 30)
FECHA:	21 DE NOVIEMBRE DE 2024 — HORA: 17:30 — CONCIERTO: Concierto OFP

N°	CANTIDAD	INSUMO	VLR. UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
1	98	Refrigerio Ligero	$ 19.820	$ 1.327.940 / $1.942.360	Entregar a las 5:30pm en la Parroquia San Ambrosio (Cra. 50 #123A - 30) CONTACTO: María Isabel Gutiérrez Castillo - 3008113955
2	2	Refrigerio ligero Vegetariano	$ 19.058	$ 38.116	$1.980.476
		TOTAL		$ 1.368.056	

REFRIGERIO LIGERO (98): SANDWICH DE CARNE - FRUTA DE TEMPORADA - JUGO NECTAR

REFRIGERIO LIGERO VEGETARIANO (2): PASTEL DE CHAMPIÑONES Y QUESO - FRUTA DE TEMPORADA - JUGO NECTAR

Firma:
Nombre (Quien recibe):
C.C:
Orquesta Filarmónica de Bogotá

Firma: Andrés Ruiz
Nombre (Quien entrega): Andrés Ruiz
C.C: 1018458653
ATLAS CONTINENTAL GROUP 2024

En el formato del 6 de diciembre de 2024, se identificó una imprecisión en la digitación del subtotal del ítem “refrigerio ligero”, derivada de la multiplicación del valor unitario por la cantidad solicitada, lo que generó una diferencia en la sumatoria del servicio. Por lo tanto, el valor correcto del total es de $2.178.676.



FORMATO DE PRODUCCIÓN
HOJA REQUERIMIENTOS ALIMENTACIÓN

PA-F-10
Versión 1

DIRECTOR:	DIRECCIÓN DE FORMACIÓN MUSICAL Y FOMENTO
SOLISTA:	Contacto: María Isabel Gutiérrez Castillo - 3008113955
LUGAR:	Parroquia San Ambrosio (Cra. 50 #123A - 30)
FECHA:	06 DE DICIEMBRE DE 2024 — HORA: 17:30 — CONCIERTO: Concierto OFP

N°	CANTIDAD	INSUMO	VLR. UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
1	108	Refrigerio Ligero	$ 19.820	$ 1.327.940 / $ 2.140.560	Entregar a las 5:30pm en la Parroquia San Ambrosio (Cra. 50 #123A - 30) CONTACTO: María Isabel Gutiérrez Castillo - 3008113955
2	2	Refrigerio ligero Vegetariano	$ 19.058	$ 38.116	$2.178.676
		TOTAL		$	1.366.056

REFRIGERIO LIGERO (108): WRAP DE POLLO - FRUTA DE TEMPORADA - JUGO NECTAR

REFRIGERIO LIGERO VEGETARIANO (2): WRAP DE CHAMPIÑONES Y QUESO - FRUTA DE TEMPORADA - JUGO NECTAR

Firma: María Isabel Castro Castillo
Nombre (Quien recibe): María Isabel G.C
C.C: 1010225367
Orquesta Filarmónica de Bogotá

Firma:
Nombre (Quien entrega):
C.C:
ATLAS CONTINENTAL GROUP 2024

Por último, en el formato del 9 de abril de 2025 se identificó un error de digitación en los valores unitarios de los insumos solicitados frente a lo registrado en el tarifario, lo que generó una diferencia en la sumatoria total del servicio. En consecuencia, el valor correcto del total es de $682.079.



BOGOTÁ

FORMATO DE PRODUCCIÓN
HOJA REQUERIMIENTOS ALIMENTACIÓN

PA-F-10 Versión

DIRECTOR:	DIRECCIÓN DE FORMACIÓN MUSICAL Y FOMENTO
SOLISTA:	Contacto: Tatiana Rafaela Falla - Cel. 3006126433
LUGAR:	Sala Otto de Greiff - Calle 39Bis #14-32
FECHA:	9 DE ABRIL DE 2025 — HORA: 9:00 — CONCIERTO: Audiciones Estímulos

N°	CANTIDAD	INSUMO	VLR. UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
1	17	Refrigerio reforzado	$ 19.820 $35.104	$ 336.940 $596.768	Entregar a las 9:00am en la Sala Otto de Greiff (Calle 39Bis #14-32) CONTACTO: Tatiana Rafaela Falla - Cel. 3006126433
2	3	Refrigerio reforzado Vegetariano	$ 19.058 $28.437	$ 57.174 $85.311	
		TOTAL	$	394.114 $682.079	

Refrigerio Reforzado: WRAP DE POLLO + FRUTA + JUGO NECTAR

Refrigerio Ligero Vegetariano: PASTEL DE ESPINACA + FRUTA + JUGO NECTAR

Firma: SONIA CAMACHO
Nombre (Quien recibe):
C.C: 52295458
Orquesta Filarmónica de Bogotá

Firma:
Nombre (Quien entrega):
C.C:
ATLAS CONTINENTAL GROUP 2024

Es importante precisar que, a pesar de los errores señalados, estos no afectan los valores efectivamente cancelados ni las cantidades de los productos entregados.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

ANA YOLANDA ESPINEL BUITRAGO
Representante Legal
Atlas Continental Group S.A.S.
CC. 51.604.485

ACTA DE POSESIÓN NÚMERO 10

FECHA: 8 de julio de 2024

En la ciudad de Bogotá D.C., a los ocho (8) dias del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024) se presentó al despacho de la Dirección General de la Orquesta Filarmónica de Bogotá – OFB, el señor **CESAR AUGUSTO YUSTY CUELLAR** identificado con cédula de ciudadanía **79.851.063**, con el fin de tomar posesión del empleo de libre nombramiento y remoción **DIRECTOR TÉCNICO Código 009 Grado 02** asignado a la Dirección de Formación Musical y Fomento**,** de la planta global de esta entidad pública, para el cual fue nombrado mediante Resolución No. 207 de fecha 5 de julio de 2024, expedida por la Dirección General.

El compareciente prestó el juramento de rigor ordenado en el artículo 122 de la Carta Fundamental y manifestó, bajo la gravedad del juramento, no estar incurso en ninguna causal general de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para el ejercicio del mencionado cargo, ni en las especiales establecidas en la Constitución Política, el Decreto Ley 2400 de 1968, las Leyes 4 de 1992 y 734 de 2002 y demás disposiciones vigentes sobre la materia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 del Decreto 2150 de 1995, el compareciente exhibió el original de su cédula de ciudadanía, que constituye el único requisito exigible en esta clase de actuaciones.

En constancia de lo expuesto, se firma por:

DAVID GARCÍA RODRÍGUEZ
Director General

CESAR AUGUSTO YUSTY CUELLAR
Posesionado

RESOLUCIÓN No.

(207)

"Por la cual se hace un nombramiento en un cargo de Libre Nombramiento y Remoción en la Planta de Personal de la Orquesta Filarmónica de Bogotá".

EL DIRECTOR GENERAL DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el Acuerdo 001 del 01 de febrero de 2011 y Acuerdo 003 del 26 de agosto de 2022 expedidos por la Junta Directiva de la Orquesta Filarmónica de Bogotá y,

CONSIDERANDO:

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y el procedimiento establecido en la ley.

Que la Oficina de Gestión del Talento Humano, indicó que una vez revisada la documentación del señor **CESAR AUGUSTO YUSTY CUELLAR** identificado con cédula de ciudadanía 79.851.063 en el formato de verificación de requisitos mínimos; cumple con los requisitos exigidos para el desempeño del empleo de libre nombramiento y remoción **DIRECTOR TÉCNICO Código 009 Grado 02**, establecidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

Que en cumplimiento al artículo primero del Decreto 159 de 2021, la hoja de vida del señor **CESAR AUGUSTO YUSTY CUELLAR** candidato al cargo de libre nombramiento y remoción **DIRECTOR TÉCNICO Código 009 Grado 02,** se publicó durante cinco (5) días hábiles del 27 de junio al 4 de julio de 2024, en la página web del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, para el conocimiento de la ciudadanía y la formulación de observaciones.

Que en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 612 del 29 diciembre de 2022, la Profesional Responsable del Área de Presupuesto de la OFB, mediante certificación de fecha 4 de julio de 2024, informó que dentro del presupuesto de la Orquesta Filarmónica de Bogotá – OFB, gastos de funcionamiento, se encuentran los recursos para atender el encargo del **DIRECTOR TÉCNICO Código 009 Grado 02** de la Planta Global de la OFB.

En mérito de lo expuesto, este despacho

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar a partir de la fecha al señor **CESAR AUGUSTO YUSTY CUELLAR** identificado con cédula de ciudadanía 79.851.063 en el cargo **DIRECTOR TÉCNICO Código 009 Grado 02** de Libre Nombramiento y Remoción asignado a la **Dirección de Formación Musical y Fomento** de la Orquesta Filarmónica de Bogotá - OFB, con una asignación básica mensual de SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($ 7.238.837) M/CTE.

RESOLUCIÓN No.

(207)

"Por la cual se hace un nombramiento en un cargo de Libre Nombramiento y Remoción en la Planta de Personal de la Orquesta Filarmónica de Bogotá".

ARTÍCULO SEGUNDO. De conformidad con los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, el señor **CESAR AUGUSTO YUSTY CUELLAR** cuenta con el término de diez (10) días hábiles contados a partir de la comunicación de la presente resolución, para manifestar si acepta o rechaza el nombramiento y diez (10) días hábiles para tomar posesión del empleo, los cuales se contarán a partir del día siguiente de la aceptación.

ARTÍCULO TERCERO. comunicar el presente acto administrativo al señor **CESAR AUGUSTO YUSTY CUELLAR** al correo electrónico cesaryusty@hotmail.com

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los 5 JUL 2024

DAVID GARCÍA RODRÍGUEZ
Director General

Revisó: Cornelia Nisperuza Flórez - Directora Corporativa y de Talento Humano
Revisó: Gloria Martha Gamba Torres – Jefe de Oficina Gestión del Talento Humano (E)
Proyectó: Alonso Romero Peña – Técnico Administrativo Oficina de Gestión del Talento Humano